I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000378

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 02 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1281/2009; el Oficio Ordinario N°500/152/2009 de la Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/242/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/242/2009, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos, determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, en los hechos señalados el Ordinario N° 006/2009 del Departamento de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Elévese a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir por el Decreto Exento N°202/242/2009, por existir diligencias pendientes.

2. La referida causa seguirá siendo sustanciada por la funcionaria doña Débora Vidal Rojas, en calidad de Fiscal.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Fiscal Sra. Debora Vidal Rojas